

Universidad Autónoma de Baja California

COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO.

OFICIO No. 036/2020-1

MTRA. KARINA CÁRDENAS RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA, UABC
PRESENTE.

En respuesta a la solicitud realizada por la dependencia a su cargo, con fecha 20 de enero del 2020 mediante oficio 022/2020, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia **PNT/00043420** en relación a lo siguiente:

“Solicito conocer cuáles son sus criterios de admisión para los posgrados de su institución”

Presento la siguiente respuesta:

Dicha información puede ser consultada en el Estatuto Escolar de la UABC el cual se puede descargar en la siguiente dirección electrónica: http://sriagral.uabc.mx/Externos/AbogadoGeneral/Reglamentos/Estatutos/03_EstatutoEscolarUABC_ReformasDic032018.pdf, en el título SEGUNDO DE LA ADMINISTRACIÓN ESCOLAR CAPÍTULO PRIMERO DE LAS ADMISIONES, que comprende los artículos 15 al 28. Las consideraciones Se manifiesta lo anterior para los fines que se consideren convenientes.

Como se menciona en el artículo 22 “VII. Los demás requisitos que se fijan en las disposiciones complementarias correspondientes.”, estos están cubierto específicamente en cada una de las convocatorias que lanza la Unidad Académica.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA
DESPACHADO
21 ENE 2020
DESPACHADO
COORDINACIÓN GENERAL DE
POSGRADO E INVESTIGACIÓN

ATENTAMENTE
Mexicali, Baja California, 20 de enero del 2020
“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE”
COORDINADOR GENERAL


DR. JUAN GUILLERMO VACA RODRIGUEZ.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



COORDINACIÓN GENERAL DE
POSGRADO E INVESTIGACIÓN

C.c.o. Lic. Jesús Arnaldo Lora Veraugo. Jefe del Departamento de Gestión Documental y Protección de Datos Personales.
C.c.o.- Minutero
JGVR/Mayra*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
21 ENE 2020
RECIBIDO
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA